

**PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 29/2023, DE 8 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (BOR nº 48, de 9 de marzo)****PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO:****CUERPO:** PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**ESPECIALIDAD:** FÍSICA Y QUÍMICA**TRIBUNAL:** 1**SEDE:** IES TOMÁS MINGOT**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

La primera prueba constará de dos partes (parte A y parte B) que serán valoradas conjuntamente.

Esta prueba se valorará de cero a diez puntos, de los cuales cinco corresponderán a la parte A y cinco a la parte B. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar al menos 1,25 puntos en cada una de las partes y una puntuación total, resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a ambas partes, igual o superior a cinco puntos.

En ambas pruebas se valorarán la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del aspirante, la precisión terminológica; la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.

PARTE A: Ejercicio Práctico

- Se realizará el día 17 de junio a las 9 h y tendrá una duración de tres horas.
- Consistirá en la resolución de seis problemas: tres de Física y tres de Química.
- Este ejercicio práctico no será leído por los aspirantes, sino que será corregido directamente por el tribunal, por lo tanto, para garantizar el anonimato en la corrección se realizará en hojas de examen numeradas y perforadas, para facilitar la separación de las cabeceras.
Los aspirantes entregarán por separado el ejercicio y la cabecera. El ejercicio se entregará en un sobre cerrado por el aspirante, en el cual no constará señal identificativa alguna. Las cabeceras se guardarán todas juntas en sobre aparte, el cual se cerrará y sellará en presencia de tres o más aspirantes. Habrá tantos sobres con cabeceras como aulas de examen. Los sobres con las cabeceras entregadas en las distintas aulas se custodiarán por el tribunal y no podrán ser abiertos hasta que el tribunal haya corregido y evaluado todos los ejercicios, identificados únicamente por el número que conste en la hoja de examen.
Concluida la corrección de este ejercicio se publicará la fecha y la hora en la que tendrá lugar un acto público de apertura de los sobres que contienen las cabeceras.
- Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible.



- Se permitirá el siguiente material: Bolígrafo azul y/o negro no borrable, regla y calculadora científica no programable.
Las calculadoras no deben tener ninguna de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada. En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas. Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las medidas oportunas pudiendo proceder a la exclusión del aspirante.
- Indicadores de valoración:
 - Planteamiento del problema en el que se identifican y explican los conceptos físicos o químicos (leyes, hipótesis, principios, etc.) en los que se basa. **Hasta 2 puntos.**
 - Procedimiento de resolución del problema. **Hasta 6 puntos.**
 - Resultado y unidades. **Hasta 2 puntos.**
- Criterios de calificación:
 - La calificación del ejercicio, que será de 0 a 10 puntos, se obtendrá como media aritmética de las calificaciones obtenidas en los seis problemas.
 - Cada problema será calificado de 0 a 10 puntos, en caso de tener varios apartados, la calificación de cada uno de ellos será la que figure en el enunciado.

PARTE B: Desarrollo por escrito de un tema.

- Se realizará el día 17 de junio a las 16 h y tendrá una duración de dos horas.

	INDICADORES DE VALORACIÓN
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema. Hasta 6 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques. • Interrelaciona conceptos. • No emplea solo fórmulas. • Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis. • Es riguroso en las demostraciones. • Los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. Hasta 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta un índice bien estructurado. • Desarrolla todas las partes del tema. • La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto. • Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema. • El planteamiento seguido es original e innovador, destacando

	en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal. <ul style="list-style-type: none">• Realiza las referencias normativas y bibliográficas pertinentes y específicas del tema tratado.
Presentación, orden y redacción del tema. Hasta 1 punto.	<ul style="list-style-type: none">• La exposición es ordenada, clara, y coherente.• Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.• Utiliza adecuadamente la terminología científica.

Para obtener puntuación en la fase de oposición se exigirá que los aspirantes obtengan puntuación en las dos partes de que consta la primera prueba. Quiénes realicen sólo una parte y no se presenten a la segunda, figurarán en las actas como retirados y no serán llamados para la lectura de la prueba.

Logroño, 14 de junio de 2023

EL SECRETARIO



JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BENITO

COMUNIDAD DE LA RIOJA
CUERPO: 0590
FÍSICA Y QUÍMICA
TRIBUNAL N.º 1

VºBº
LA PRESIDENTA



PILAR RENET HERMOSO DE MENDOZA

